





Modificación de plazos establecidos en el Calendario de la Convocatoria Santander Erasmus, curso 2020-21

Como consecuencia de la suspensión de los plazos administrativos y, conforme al Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, su posterior reactivación, se procede a modificar los plazos establecidos en la Convocatoria de Becas Santander Erasmus 2020/21, en los siguientes términos:

Plazo solicitud	Del 1 al 3 de junio de 2020. (Plazo ampliado por la suspensión de los procedimientos administrativos RD 463/2020 de 14 de marzo)
Publicación listado provisional de admitidos y excluidos con nota de participación	10 de junio
Plazo de alegaciones	Del 11 al 18 de junio
Publicación listado definitivo y propuesta provisional de beneficiarios	22 de junio
Plazo de aceptación	Del 23 de junio al 30 de julio
Publicación resolución de concesión	3 de julio
Aceptación beca en la plataforma Santander	Del 4 al 12 de julio